



RESOLUCION No. CSJSUR25-118
27 de febrero de 2025

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el doctor Hermes Alberto Mulford Salgado, identificado con la C.C No. 92.556.852, figura inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal, en virtud de la Resolución CSJSUR23-386 del 21 de junio de 2023 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Que con oficio CSJSUOP24-493 de 17 de julio de 2024, este Consejo remitió Acuerdo CSJSUA24-23, con lista de elegibles así como conceptos favorables de traslado para proveer el cargo de Secretario Nominado del Juzgado 7° Penal Municipal de Sincelejo.

Que conforme a lo anterior mediante Resolución No.001 del 8 de enero de 2025, la Juez 7° Penal Municipal de Sincelejo, acató el concepto de traslado y realizó el nombramiento en propiedad en el cargo de Secretario Nominado, al doctor Hermes Alberto Mulford Salgado.

Que el empleado, tomó debida posesión del cargo antes mencionado el día 30 de enero de 2025.

Que toda novedad administrativa que incida en la información de un funcionario o empleado inscrito en Carrera Judicial debe ser anotada en el Registro Nacional de Escalafón y en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que, por tanto, es procedente realizar la actualización de la inscripción del doctor Hermes Alberto Mulford Salgado, en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón, y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, la inscripción de el doctor Hermes Alberto Mulford Salgado, identificado con la C.C No. 92.556.852, en el cargo de Secretario Nominado, del Juzgado 7° Penal del Municipal de Sincelejo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico hmulfors@cendoj.ramajudicial.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo j07pmpalcgisinc@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la servidora.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)



FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Presidente

FEPM/fmg